



Comodoro Rivadavia, 15 ABR. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 11657/2014, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Historias del pueblo. Los barrios de Rawson en la voz de sus pobladores", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Profesora Claudia Graciela Pérez, en carácter de directora de la propuesta y profesora de la carrera Historia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Trelew, involucrando a la Asociación de Historia Oral de la República Argentina y la Municipalidad de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la propuesta se desarrollará durante el periodo marzo - septiembre 2015, en la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero pados

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Historias del pueblo. Los barrios de Rawson en la voz de sus pobladores", dirigido por la Profesora Claudia Graciela Pérez, periodo marzo - septiembre 2015, en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

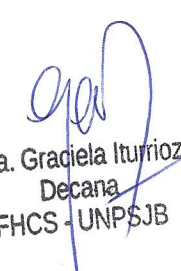
Art.3º) Encomendar a la Profesora Claudia Graciela Pérez la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 133/2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB